

<b>Título</b>	<b>Plan de Inicio para la elaboración del proyecto: Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación, con enfoque territorial</b>
Lenguaje del documento	Español
Unidad responsable	Área de Programas
Creadores	Gricel Avila <a href="mailto:gricel.avila@undp.org">gricel.avila@undp.org</a>
Colaboradores	Cecilia Ledezma ( <a href="mailto:cecilia.ledezma@undp.org">cecilia.ledezma@undp.org</a> )
Asunto	Plan de Inicio
Fecha de Aprobación	Diciembre 2016
Audiencia	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo
Aplicabilidad	Generar insumos que permitan desarrollar las capacidades del Ministerio de Planificación del Desarrollo a través de su Viceministerio de Planificación y Coordinación, para el apoyo a la implementación y consolidación del Sistema de Planificación Integral (SPIE).
Productos	Documento PRODOC titulado: Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación con enfoque territorial.
Es parte de	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el área de políticas de operaciones y procedimientos del PNUD en la sección correspondiente a la administración del proyecto.
Conforme a	Procedimientos armonizados de programación y ATLAS.
Documentos relacionados	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, Agenda Patriótica (AP), Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 - Diferentes documentos y boletines de política pública y procedimientos de operaciones de PNUD.
Ubicación del documento	El presente documento y los productos que resulten del mismo, serán trabajados en oficinas del PNUD y algunos con contrapartes. Las versiones finales quedarán en oficinas del PNUD Bolivia.

## Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo

**País: Bolivia**  
**Plan de Inicio**

**Título del Proyecto:** Plan de inicio para la formulación del proyecto: Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación, con enfoque territorial.

**Resultado esperado CPAP:** Se fortalecen las políticas públicas para la generación de empleo digno en el marco del “Vivir Bien” y para la puesta en marcha de la nueva matriz productiva. Se promueve un desarrollo económico que fomenta la redistribución del ingreso y la inclusión social.

**Fecha de inicio del plan:** Diciembre de 2016<sup>1</sup>

**Fecha de finalización del plan:** Noviembre de 2017

**Asociado de la ejecución:** Viceministerio de Planificación y Coordinación

### Breve Descripción

El Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo y el PNUD-Bolivia acordaron el trabajo conjunto en un plan de inicio por un periodo de once meses, con el objetivo de elaborar el proyecto de “Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación con enfoque territorial”, a través de una asistencia técnica que sistematice los planes sectoriales y territoriales priorizados, mismo que servirán de insumos para generar las bases para la implementación de un Sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y control.

El plan de inicio pretende abordar dos líneas principales de apoyo técnico desde las cuales se busca, por un lado, otorgar asistencia técnica orientada a analizar los parámetros de compatibilidad y concordancia de la planificación territorial (gobernaciones y municipios) y entidades del Estado (ministerios, entidades descentralizadas y desconcentradas), misma que pueda dar elementos precisos para la construcción de una agenda multidimensional de desarrollo, ligada al análisis integral de abordaje de los pilares del PDES; y por otro lado, brindar apoyo puntual a la generación de las bases para un sistema de seguimiento y evaluación de manera oportuna, verificar el avance en relación a las metas, resultados y acciones, con un plan de inversiones adecuada para el logro de resultados del plan, para este fin se plantean acciones concretas de asistencia técnica para fortalecer el sistema de planificación integral del Estado (SPIE),


---

<sup>1</sup> A solicitud del Ministerio de Planificación y Coordinación, se iniciaron algunas gestiones administrativas en el mes de Octubre.

**Programme period:** 11 meses  
**CPA Programme Component:**  
 OUTCOME33: Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico  
**Atlas Award ID:**  
**PAC Meeting Date:**

<b>Total resources required (2016 - 2017):</b>	USD. 101.343,54	
<b>Total resources allocated (2017):</b>	<b>Third Party Contribution:</b>	USD. 47.370,55
	<b>Donor:</b>	
	<b>Donor:</b>	
	<b>Government:</b>	
<b>In-Kind:</b>		
<b>Unfunded (2017):</b>	USD. 53.972,99	

**Aprobado por el PNUD:**

  
 Mircea Villar  
 Representante Residente Adjunto  
 PNUD

**Aprobado por el Gobierno:**

  
 Diego Roberto Egilanza  
 VICE MINISTRO DE PLANIFICACION  
 Y COORDINACION  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

## Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación

### I. Antecedentes

El Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y el PNUD-Bolivia acordaron el trabajo conjunto en un plan de inicio por un periodo de once meses con el objetivo de apoyar a la implementación y consolidación del SPIE.

La implementación del Sistema de Planificación Integral Estatal fue establecida con la aprobación de la ley Nro.777 el 21 de enero de 2016, mismo que está conformado por tres subsistemas:

- **Subsistema de Planificación - SP.** Toma en cuenta la planificación de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del estado.
- **Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral** – SIPFE. Comprende todos los instrumentos destinados a la gestión de inversión y financiamiento para la implementación de los planes.
- **Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes -SEIP.** Comprende todos los instrumentos para sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes.

El SPIE, a través de sus tres subsistemas tienen como finalidad lograr una planificación integrada y armónica, asignación óptima de los recursos financieros y no financieros y realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación.

Esta ley tiene como propósito poner en marcha un proceso de planificación en el país, en el cual deben ser incorporadas todas las entidades territoriales, orientada al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025 a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), mismo que ha sido aprobado con la Ley No. 786 de 9 de marzo de 2016.

La asistencia técnica está enfocada a apoyar la implementación y consolidación del nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) para la adecuada aplicación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) en el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, se pretende generar las bases para la implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y control que es parte del SPIE.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el Órgano Rector del SPIE, por lo que requiere fortalecer sus propias capacidades para articular y coordinar el nuevo proceso de planificación en el país. En este contexto, se requiere desarrollar un proceso de generación de capacidades orientado al nuevo marco normativo, que debe brindar al acompañamiento técnico a las Entidades Territoriales Autónomas en la formulación de sus planes, garantizando una gradual implementación de la creada Plataforma Integrada de Planificación (PIP-SPIE).

## **II. Justificación**

A partir de la implementación de la ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y de la Ley 786 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), el Ministerio de Planificación del Desarrollo ha planteado el desafío de cambiar los instrumentos institucionales de planificación para las entidades territoriales y/o sectoriales, proponiendo un enfoque integral.

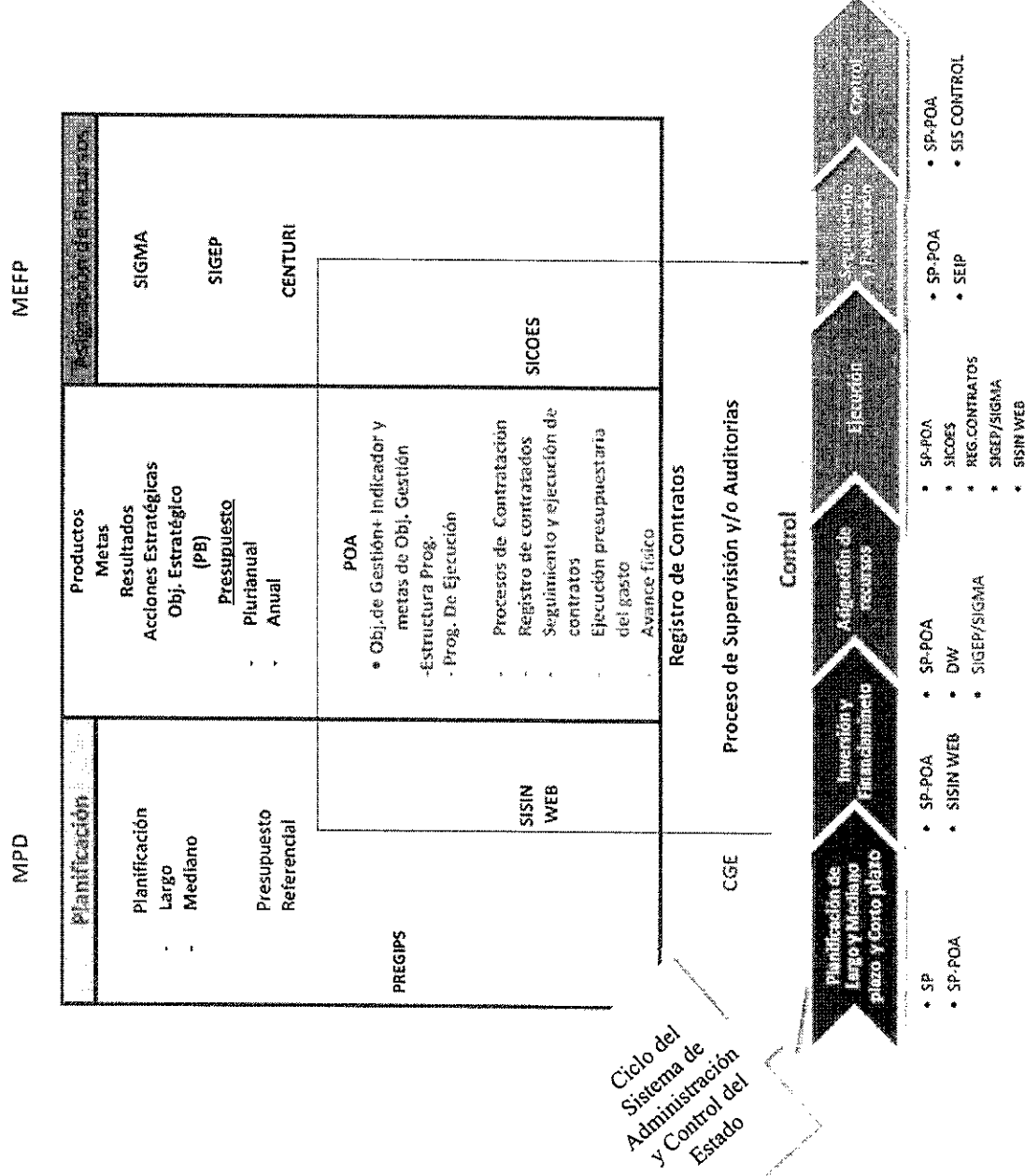
Las limitaciones que plantea cambiar el SPIE, se pueden resumir de la siguiente manera:

1. La planificación de mediano plazo tanto sectorial como territorial, en gestiones anteriores a la promulgación de las leyes del PDES y el SPIE, a normado su vinculación a la planificación nacional, sin embargo, en la mayoría de los casos esta vinculación no ha podido medir sus resultados.
2. La planificación sectorial/territorial de mediano plazo no tiene una vinculación a la planificación de corto plazo, como se puede ver en el Diagrama Nro. 1, la planificación es orientativa y es un proceso totalmente diferente a la programación de operaciones.
3. La planificación territorial/sectorial de mediano plazo, tiene un presupuesto referencial, que no necesariamente es el reflejo del presupuesto anual, esto debido a dos razones principales:  
i) Los reglamentos pedían un alineamiento a la planificación de mediano plazo, sin embargo, este no era obligatorio, por lo cual no sé cumplió; ii) La asignación de presupuesto es realizada por otra instancia nacional, que no tiene ningún mecanismo de coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como se puede observar en el Diagrama Nro.1.
4. La planificación territorial, que incluye también el presupuesto de corto plazo sigue un proceso participativo que, debido a una dinámica coercitiva en muchos de los casos, no toma como insumos a la planificación de mediano y largo plazo.
5. La asignación de recursos a la planificación de corto plazo, se hace a través de disponibilidad de recursos, y no toma como referencia la planificación de mediano y largo plazo.
6. Los mecanismos de monitoreo y seguimiento han sido en función a la ejecución físico financiera de la programación operativa y el presupuesto. La planificación de mediano y largo plazo, nacional – sectorial – territorial, no cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento.
7. Los mecanismos de monitoreo y seguimiento, específicamente los que se apoyan en sistemas informáticos que actualmente existen, son dispersos. A pesar que la información de base que utilizan estos sistemas son similares no están articuladas entre sí. Asimismo, hay una concentración en la etapa de ejecución, y ninguna herramienta sistemática que facilite el monitoreo y seguimiento de la planificación, como se puede observar en el Esquema Nro.1.

El propósito de abordar los puntos anteriormente mencionados, es superar la visión de la planificación centrada en una visión de corto plazo que implica la programación de inversiones públicas dispersas y que no necesariamente responden a una visión de desarrollo local y/o nacional de mediano largo plazo. El desafío es generar una visión nacional a la cual todas las instituciones, sean territoriales y/o sectoriales, se alineen y construyan mecanismos de implementación real y efectiva.

En este contexto, el plan de inicio se orienta a dar insumos orientados a desarrollar capacidades en el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo para apoyar a construir los mecanismos de implementación del PDES en el marco del SPIE.

**Diagrama Nro. 1: Relación entre la Planificación de Corto, Mediano y Largo Plazo.**



**Nota:** Como se puede observar en el precedente Esquema Nro. 1 De la parte que corresponde al ciclo del Sistema de Administración y Control del Estado, los subsistemas que cuentan sistemas informáticos para realizar alguna acción que puede contribuir al monitoreo y seguimiento, son los que tienen títulos en color rojo, como se puede ver existe una concentración de herramientas informáticas sobre el subsistema de ejecución y no existe ninguna herramienta en el Subsistema de seguimiento y control.

Finalmente, el plan de inicio concentrará sus esfuerzos en los componentes de los subsistemas de Planificación y Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, que tiene una competencia total del Ministerio de Planificación como se puede observar en el Esquema Nro. 1.

Por otro parte, el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo tiene una competencia compartida, como se puede observar en el mismo gráfico, por lo cual el proceso de negociación, respecto a los términos de articulación es una discusión de mediano plazo que la actualmente desarrollando el Ministerio de Planificación.

**Esquema Nro.1 : Sistemas del Sistema de Planificación del Estado y sus Componentes**

Subsistema de Planificación - SP		Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo - SIPFE		Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes - SEIP	
<b>COMPONENTES</b>					
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>		
<b>DE Largo Plazo</b> De Mediano Plazo PDES Sectorial: PSD, PEI, etc. Territorial: PTDis, PEIS, PGTC	Inversión Pública Externo, Bilateral y Multilateral	Asignación Ejecución	Reportes y cuadros de mando	Conocimiento experto de Evaluación	Modelos de Evaluación
<b>ACTORES</b>					
MPD	- MPD - Todos actores públicos	- MPD - MEFP - Todos actores públicos	- MPD - MEFP - Todos actores públicos	- MPD - MEFP - Todos actores públicos	- MPD

### III. Propósito de la asistencia técnica

Generar insumos que permitan desarrollar las capacidades del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, para el apoyo a la implementación y consolidación del Sistema de Planificación Integral (SPIE).

Los insumos generados servirán para construir la propuesta ampliada y producto final del Plan de Inicio: el Documento de Proyecto “Apoyo a la implementación y consolidación del SPIE en el marco del PDES”.

El plan de inicio apoyará a identificar: a) la articulación de la planificación de largo plazo, mediano plazo y corto; b) la relación existente entre la gestión, asignación y ejecución de recursos y c) las bases para la implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y control que asegure la medición de los resultados propuestos en la planificación de mediano y largo plazo.

### IV. Producto esperado y áreas de resultados

El Plan de Inicio (PI) tiene el propósito de desarrollar insumos y actividades encaminadas a formular el proyecto: “Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación”.

Por otra parte, se espera que esta acción sea complementada con otras iniciativas del PNUD que puedan ampliar su marco de acción de Plan de Inicio Propuesto.

De manera preliminar se propone que el Plan de Inicio desarrolle dos áreas de resultados:

- ✓ Análisis de la planificación nacional y su integración en el nivel territorial.
- ✓ Generación de bases para la implementación de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control.

#### A. Análisis de la planificación nacional y su integración en el nivel territorial

A partir de la promulgación de la Ley SPIE y sus lineamientos metodológicos, los ministerios cabeza de sector, así como los gobiernos departamentales y municipales, han elaborado sus planificaciones sectoriales y territoriales, los mismos que fueron entregados al Ministerio de Planificación del Desarrollo para su respectiva revisión y retroalimentación.

La planificación bajo este enfoque es un proceso integral y estructural que articula diferentes políticas públicas para alcanzar territorios sostenibles, sustentables, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores endógenos del territorio para ampliar y crear condiciones óptimas para el desarrollo de todos los sistemas de vida.

En un segundo momento de la implementación del SPIE, se revisan los planes, para su posterior retroalimentación de las diferentes entidades de gobierno, en relación a su línea de base y su posterior obtención de resultados de proceso e impacto. Este nivel de análisis presenta dos retos importantes:

- i. Generar los insumos e instrumentos que contribuyan al proceso de revisión y ajuste de los planes territoriales, revisando principalmente la concordancia y la compatibilidad, en el marco de la ley SPIE y sus lineamientos metodológicos.
- ii. Generar nuevas capacidades en el nivel nacional y subnacional buscando que estas puedan ajustar su planificación según los requerimientos establecidos, proceso que contribuirán a la implementación de la planificación integral.



Algunos aspectos que deben tomarse en cuenta para el área de resultado:

- Analizar la información de línea de base, orientada a la toma de decisiones en función a las prioridades o que apoyen a la priorización de acciones, contribuyendo al cumplimiento de indicadores.
- Articulación de metas locales a la inversión pública nacional y sectorial.
- Implementación de mecanismos y herramientas para medir las contribuciones de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) a las metas nacionales.
- Generar mecanismos de coordinación política y técnica, que permitan operativizar las inversiones conjuntas y concurrentes.
- Mecanismos que permitan concentrar y articular la planificación territorial y nacional y a su vez que permita articular la inversión pública, generando información oportuna, que contribuya a la toma de decisiones.
- Mecanismos y herramientas que permitan socializar buenas prácticas replicables entre ETAs.

Por todo lo anteriormente mencionado, el área de resultado estará orientada a analizar los parámetros de compatibilidad y concordancia de la planificación territorial (gobernaciones y municipios) y entidades del Estado (ministerios, entidades descentralizadas y desconcentradas), mismo que debe abarcar los siguientes puntos de análisis principalmente:

- a. Articulación intersectorial e intergubernativa. El Estado Plurinacional boliviano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles: nacional, departamental y municipal, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las los pilares, metas, resultados y acciones, en la misma dirección, para lograr un desarrollo armónico de las regiones.
- b. Diseñar una metodología de articulación programática del contenido de los planes de desarrollo, con sustento en el ejercicio de las respectivas competencias de los diferentes niveles del Estado Plurinacional.
- c. Revisión de la coherencia de la información de línea de base - diagnóstico, con lo planteado en las metas, acciones estratégicas e indicadores.
- d. Relación de las acciones planteadas y los indicadores de proceso definidos.
- e. Articulación competencial de las acciones del PTDI, y su relación con los programas de inversión pública nacional.
- f. Identificación de proyectos estratégicos articuladores entre diferentes niveles de estado, con planes de inversiones asegurado y requerido.
- g. Programación de recursos por acciones para el quinquenio, visibilizando la relación existente entre la inversión de continuidad y los diferentes programas/proyectos/acciones incluidos en el PTDI.
- h. Relación existente de la visión planteada y los aspectos sectoriales y transversales reflejados en el PTDI.
- i. Techos presupuestarios utilizados y mecanismos de movilización de fondos.

La revisión de los PDTIs se concluye con un dictamen de compatibilidad que debe ser emitido en diciembre de 2016, cabe mencionar que las diferentes metodologías utilizadas para la revisión serán sistematizadas. Asimismo, esta revisión también permitirá tener las bases necesarias para la construcción del Sistema de Monitoreo y Seguimiento. Debido a los cortos plazos para la revisión

mencionada, las contrataciones han sido adelantadas, según lo acordado con el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

## **B. Generación de las bases para la implementación de un sistema seguimiento, evaluación y control del SPIE.**

Como área de resultado, el PI apoyará al Ministerio de Planificación del Desarrollo a través de su Viceministerio de Planificación y Coordinación generando insumos y herramientas para realizar el seguimiento y evaluación de manera oportuna, además de verificar el avance en relación a las metas, resultados y acciones su relación con un plan de inversiones adecuada para el logro de resultados del PDES.

Esta área de resultado plantea, la necesidad de realizar un análisis específico de los indicadores de impacto, meta y proceso, como elemento principal para realizar el monitoreo, que plantea la necesidad de generar metodologías para este fin, después de un proceso de coordinación se acordó con el Viceministerio de Planificación y Coordinación, la priorización de este área de resultado.

Por todo lo mencionado anteriormente, el área de resultado se debe orientar bajo los siguientes tópicos:

- a) Análisis específico de los indicadores de meta y proceso, en relación a la visión territorial, sectorial y nacional
- b) Análisis de indicadores propuestos por los niveles sectoriales y territoriales, en función al cumplimiento de las Metas del PDES
- c) Relación y articulación de los mismos con visión y metas territoriales, sectoriales y nacionales.

Como parte de los esfuerzos para la implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento, el Viceministerio de Planificación y Coordinación en su visión de mediano plazo, está construyendo una plataforma que tiene el propósito de integrar las diferentes fuentes de información de planificación de largo, medio y corto plazo además del seguimiento y evaluación, en un solo sistema en función a la información cualitativa generada. Los insumos generados en el PI son elementos principales que contribuirán a integrar los diferentes sistemas de información existentes.

Por ello a partir de este PI se busca trabajar en cuatro elementos que serán los insumos iniciales de base para la implementación de un sistema integrado, que será objeto del documento de proyecto, siendo estos los siguientes:

- a. **Base estadística**, que implica la construcción de una base estadística implica diversas tareas tanto de construcción de software como de depuración de datos donde se priorizan las tareas de sistematización de la captura de los datos y la revisión e integración de los mismos.
- b. **Integración de Sistemas** implica la vinculación con sistemas propios y de otras entidades mediante la construcción de un Repositorio de Datos Central priorizando la integración con los sistemas de información de mayor importancia para la planificación. Uno de estos sistemas es el SISINWEB que contiene información sobre todos los proyectos de inversión pública a ser ejecutados.
- c. **Gestión de Indicadores**, una parte fundamental del monitoreo es implementar herramientas que gestionen y provean de información gerencial oportuna para cerciorarse de los resultados deseados. Este trabajo se realizará, a partir de una herramienta desarrollada e implementada en varios países a través del SIGOB.

Esta herramienta permitirá medir determinando el punto de partida o línea de base a partir del trabajo descrito en los puntos anteriores, como también las metas a las cuales se pretende llegar. La gestión de indicadores, con la identificación de línea de base y metas, determinará la periodicidad de la medición del indicador (metas parciales), como así también su localización geográfica. Asimismo, por cada meta se determina cual deberá ser su rango de cumplimiento.

El sistema también implementa mecanismos automáticos de seguimiento de cumplimiento de indicadores, permitiendo la actuación oportunamente sobre los aspectos que pueden estar causando las desviaciones o atrasos del indicador.

El sistema articula 3 tipos usuarios, para su implementación:

- i) Funcionario que determina las metas para cada indicador
- ii) Funcionario que ingresa los avances de cada indicador según su periodicidad.
- iii) Funcionario que hace lectura de los avances y toman acción sobre los motivos que pueden estar originando atrasos o desviaciones.

#### d. Estudio de Caso

Los elementos que se plantean anteriormente, serán aplicados en algún espacio territorial específico, generando un estudio de caso específicos en lógica territorial, según la priorización del Viceministerio de Planificación y Coordinación, análisis que mostrará la articulación de indicadores y metas, concluyendo con la contribución inversión pública. Además de la coordinación entre lo nacional, sectorial, departamental y municipal. Su impacto, según la planificación realizada y los indicadores que se deberían medir.

Este último elemento del área de resultado, generará elementos claves, como por ejemplo un catálogo de indicadores a nivel territorial, que fácilmente se puede extrapolar a diferentes contextos. Asimismo, también dará los insumos necesarios para generar las mejoras necesarias tanto en la planificación territorial de mediano plazo, como en los elementos que se están aplicando en la implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento.

Este proceso por las importantes claves metodológicas a ser generadas debe ser sistematizado, los insumos a ser generados pueden ser utilizados para un escalonamiento en distintas áreas territoriales, que podrían ser objeto del proyecto, resultado principal de este PI.

### V. Alcance del Plan de Inicio

A través de este plan de inicio se pretende abarcar el ámbito subnacional, priorizando los gobiernos departamentales de eje troncal y los gobiernos municipales integrantes de estos departamentos, de acuerdo al siguiente detalle:

Gobierno Departamental	Gobiernos Municipales
La Paz	87 municipios
Santa Cruz	52 municipios
Cochabamba	45 municipios
Potosí	39 municipios
<b>Total: 4 GADs.</b>	<b>223 GAMs.</b>

## VI. Trabajo conjunto con el Sistema de Naciones Unidas

Este trabajo ha permitido encontrar un interés conjunto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, y por ello se ha firmado un acuerdo de trabajo conjunto, anexo de este plan de inicio, mismo que permite trabajar conjuntamente.

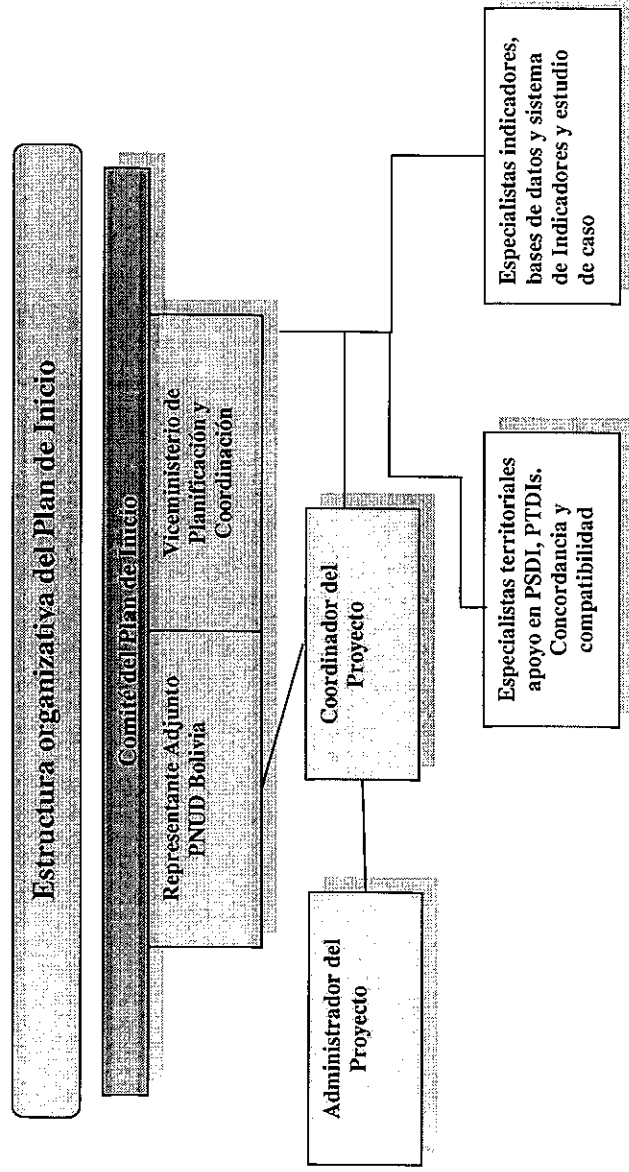
## VII. Arreglos de gestión

El plan de inicio se trabajará con instancias establecidas en el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MDP) a través de su Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) que cuentan con personal y recursos de gestión, a las cuales se prestara asistencia técnica y apoyo temporal. El plan de inicio será implementado por el PNUD bajo modalidad DIM, en estrecha coordinación con el MPD a través de su VCP. Una vez elaborados y aprobados las áreas de resultados, se estudiará conjuntamente con el MPD a través del VPC la manera de implementar la propuesta técnica diseñada para la operacionalización de la propuesta de Proyecto.

Las acciones planteadas en este plan de inicio fueron consensuadas con el MPD a través del VCP. El PNUD será responsable de brindar asistencia técnica y contratar asesorías especializadas, además de la facilitación de intercambio de experiencias acerca los temas priorizados en este Plan de Inicio. Para este fin se utilizará activamente la red regional de expertos y de experiencias exitosas del PNUD.

La estructura organizativa del PI será la mínima indispensable para abordar las dos áreas de resultados. El comité de monitoreo del mismo estará a cargo de la representante adjunta del PNUD.

El plan contará con un coordinador encargado del seguimiento y sistematización del proceso, que será apoyado por un administrador de proyectos. En la parte técnica, se estima el reclutamiento de dos profesionales encargados de los aspectos descritos en las áreas de resultados. La estructura organizativa se detalla gráficamente de acuerdo al siguiente organigrama:



## VIII. Monitoreo

El PI será coordinado con el MPD a través de VPC con la posibilidad de establecer de manera inicial otro tipo de coordinación con instancias cabezas de sector y entes sub-nacionales, Además de otras instancias del sistema de Naciones Unidas. El propósito de la coordinación será el de acompañar el desarrollo de las actividades, brindando insumos para el mejor logro de estrategias que aseguren el logro de los resultados.

El seguimiento y evaluación de los resultados del PI será realizado en forma conjunta por el Oficial de Programa del PNUD y el Coordinador del Proyecto, mediante mecanismos e instrumentos de monitoreo continuo durante todo el período de ejecución, participación en talleres, reuniones de coordinación, visitas de campo, etc., de acuerdo a la planificación.

Asimismo, de conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- El Plan Anual de Trabajo incorporará los mecanismos de seguimiento durante su implementación.
- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro del PNUD y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el por el proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

- Informe Final: El proyecto elaborará el informe de fin de proyecto y coordinado con la oficina central del PNUD que muestre los resultados y avances logrados por el proyecto.

---

#### **IX. Contexto legal**

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo N° 1 del acuerdo básico modelo de asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmados por las partes el 31 de octubre de 1974 y en la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los fines del acuerdo básico de asistencia, por organismo del Gobierno se entenderá el Organismo de Ejecución del País Huésped que se describe en dicho acuerdo.

Con el objeto de promover la flexibilidad en la ejecución y gestión de este proyecto, los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del(a) Representante Residente del PNUD, únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Las revisiones o complementos incorporados a los anexos resumen de proyecto;
- Las revisiones que no impliquen mayores cambios en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades del proyecto y que, sin embargo, se deben a una readecuación de los aportes acordados previamente, o al alza de precios debido a la inflación, o a cualquier otra causa que no dependa de nuestra voluntad;
- Las revisiones mandatorias anuales que tengan por objetivo reordenar la asignación de los aportes previstos con anterioridad, reflejar un alza de precios de los servicios de expertos u otros costos debido a la inflación, o considerar un tratamiento preferencial acordado para el reembolso de gastos de las agencias de ejecución, deberán remitirse a la firma del PNUD y a las autoridades pertinentes.

---

#### **X. Clausula financiera**

En caso de que el Administrador convenga en aceptar el pago de una contribución en una moneda distinta del dólar de EEUU, la contribución se aumentará en los libros teniendo en cuenta toda pérdida o ganancia debida a los procesos cambiarios, a menos que, en el caso de una pérdida, la parte contribuyente esté dispuesta a reembolsarla. De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su política de recuperación de Costos, se aplicará la recuperación a través del cobro de Servicios de Apoyo a la Implementación (DCP).

Componentes		Resultados esperados		Actividades indicadas		Indicadores		Insumos	
1. Planificación integral nacional y su integración en el nivel territorial		Documentos de compatibilidad y concordancia de la planificación territorial y sectorial.		Diseño, análisis de la metodología de integración e interacción de la planificación sectorial y territorial		Documento de integración planificación sectorial territorial		2 especialistas sectoriales	
								Pasajes y viáticos	
2. Generación de las bases para la implementación de un sistema seguimiento, evaluación y control del SPIE		2.1 Indicadores Nacionales, sectoriales y territoriales definidos.		Análisis y construcción de Indicadores Nacionales, Sectoriales y territoriales		Documentos de análisis de indicadores nacionales, sectoriales, territoriales, por tipo de indicador, por espacio territorial.		4 consultores especialistas en indicadores por macro áreas de trabajo	
2.2 Análisis, construcción e integración de las bases de datos existentes		2.2 Análisis, construcción e integración de las bases de datos existentes		Recopilación y compilación de datos, para la integración territorial -sectorial		1 Modelo de integración sectorial territorial		1 especialista en junior transcriptor de datos	
2.3 Implementación del Sistema de Indicadores		2.3 Implementación del Sistema de Indicadores		Diseño y estructuración del Sistema de Indicadores		Sistema de Indicadores funcionando		SIGOB contratado	
2.4 Estudios de caso de aplicación de indicadores		2.4 Estudios de caso de aplicación de indicadores		Aplicación de la metodología indicadores desarrollada en ámbito territorial priorizado.		Estudio de Caso Sistemizado		4 Especialistas de indicadores, 1 sistematizador - coordinador	

XII. Presupuesto

Componentes	Insumos totales	Línea	Presu- puéstaria	Cantidad	Costo Unitario (Bs)	Costo Total (Bs)	Costo Total (USD)	Financiado PNUD 2016 (bs)	Financiado PNUD 2016 (USD)	A ser financiado 2017 (USD)	Total en USD. PNUD	Financiado UNICEF/ UNRPA/ ONGMUIJERES	
1. Planificación integral y su integración en el nivel territorial	Consultores Nacionales especialista territoriales/sectoriales compatibilidad y concordancia	71300	1	13,000.00	78,000.00	11,287.99	19,500.00	2,822.00	8,465.99	11,287.99			
	Consultores Nacionales territoriales/sectoriales compatibilidad y concordancia	71300	5	10,500.00	157,500.00	22,793.05				22,793.05			
	Consultor Nacional Especialista en Enfoque de Género	71300	1	11,518.00	34,554.00	5,000.58				5,000.58			
	Consultor sectorial Varios (avisos en prensa consultorías)	74500	1	1,300.00	1,300.00	188.13	1,300.00	188.13		188.13			
	Sub Total consultores componente 1				46,318.00	291,354.00	42,164.11	20,800.00	3,010.13	11,360.35	14,370.48	27,793.63	
	APOYO OPERATIVO:												
	Países y transporte	71600	12	1,500.00	18,000.00	2,604.92	0.00	0.00	0.00	434.15	434.15	2,170.77	
	Pasajes, víaticos internacionales	71600	1	8,734.24	8,734.24	1,264.00	8,734.24	1,264.00	0.00	1,264.00	0.00	1,264.00	0.00
	Víaticos	71600	12	800.00	9,600.00	1,389.29	0.00	0.00	0.00	231.55	231.55	1,157.74	
	TOTAL COMPONENTE 1				57,352.24	327,688.24	47,422.82	29,534.24	4,274.13	12,026.05	16,300.18	31,122.14	
2. Generación de las bases para la implementación de un sistema de evaluación y control del SPIE	Consultores Nacionales Senior análisis por macro sector (construcción de indicadores nuevos, en base los existentes)	71300	4	11,350.00	136,200.00	19,710.56				19,710.56	19,710.56	0.00	
	Especialista en estructura de almacenamientos	71300	1	10,500.00	31,500.00	4,558.61				3,191.03	4,558.61	0.00	
	Especialista en Diseño de sistemas integrados	71300	1	10,500.00	31,500.00	4,558.61				3,191.03	4,558.61	0.00	
	Consultor Junior apoyo en cargado de bases de datos	71300	1	7,500.00	22,500.00	3,256.15				1,139.65	2,116.50	3,256.15	0.00
	Varios (avisos en prensa consultorías)	74500	1	1,300.00	1,300.00	188.13	1,300.00	188.13		0.00	188.13	0.00	
	Implementación del sistema de indicadores SIGOB	72600	1	269,490.00	269,490.00	39,000.00				39,000.00	39,000.00	0.00	
	TOTAL COMPONENTE 2				310,640.00	482,490.00	71,272.07	1,300.00	43,062.95	28,209.12	71,272.07	0.00	
	SUB TOTAL COMPONENTE 1 Y 2				367,992.24	820,178.24	118,694.39	30,834.24	47,337.08	40,235.17	87,572.25	31,122.14	
	Seguimiento y Sistemización del Proyecto y administración	71400	1	13,100.00	78,600.00	11,374.82					11,374.82	11,374.82	
	64300	1	1,931.96	11,591.76	1,618.88	23.43	1,618.88	69.38	10.04	708.90	718.94		
Costos de procesos	74500	1	827.98	4,867.90	718.94	69.38	31,065.50	47,370.55	53,972.99	101,343.54	31,122.14		
TOTAL PROYECTO													



OFFLINE RISK LOG

Project Title: Plan de Inicio: Apoyo a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Planificación  
 Award ID:  
 Date: Diciembre 2016

#	Description	Date	Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	En el mes de enero de 2017, se realiza la conmemoración del Estado Plurinacional de Bolivia, ocasión en la suelen haber cambios en el Gabinete Ministerial del Presidente Evo Morales.	Diciembre 2016		Politico	Un cambio del Ministro de Planificación, es poco probable, pero al contar con un documento de Proyecto, y el mismo estar socializado con varias instancias técnicas se presupone gestionar positivamente el riesgo  I = 4 P = 2	Las acciones/actividades emprendidas se vienen trabajando con varias instancias técnicas de mismo Ministerio, de tal manera de dejar capacidades instaladas.  Asimismo, la implementación de las leyes 777 y 786, se estasn haciendo a nivel nacional con lo cual los cambios en un ministro no debería afectar las tareas de otros niveles territoriales y/o sectoriales.	Equipo del Proyecto	Gricel Avila, Coordinadora	Diciembre de 2016	Sin cambios

Finalmente, la implementación de las leyes 777 y 786, son una prioridad de estado, por lo cual aun cambie el Ministro, es muy poco probable cambie esta prioridad que esta por encima de un solo Ministerio.